



DECRETO EXENTO N° 05.

GALVARINO, Enero 02 de 2013.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Las necesidades del Servicio;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1190 del 28.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013;
2. Resolución N° 1600, de 2008 y Oficio Circular N° 15700/2012 ambos de Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el D.S. de Hacienda N° 1.046 del 20 de Diciembre de 1977, que reglamenta regímenes de trabajos extraordinarios;
4. Artículos 63, 64 y 65 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 1123 del 06 de Diciembre del año 2012, que deja constancia de asunción de cargo de Alcalde titular de la Municipalidad de Galvarino al Sr. Fernando Huaiquil Paillal.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su texto refundido en el DFL N° 1/2006.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** Programa de Trabajo Extraordinario, de carácter previsible a desarrollar por los funcionarios del Departamento de Secretaría Municipal a ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 02 de Enero al 31 de Marzo de 2013.

Dichos trabajos se ejecutarán al término de la jornada habitual y en días Sábados, Domingos y Festivos, cuando fuese necesario, por los funcionarios que se individualizan a continuación

Nombre	Grado	Cargo	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Clara Neculhueque Marin	09	Secretaria Municipal	30	15
Mario Zarate Brito	15	Administrativo	30	15
Andrea Araneda San Martin	18	Administrativo	40	15

Por razones de buen servicio, dichos trabajos no estarán sujetos a descanso complementario, sino serán compensados con un recargo en sus remuneraciones, conforme a ley vigente.

2. **PROCEDASE** al pago de las horas extraordinarias a través del Departamento de Administración y Finanzas, bajo el control de la Secretaría Municipal y el Jefe Superior del Servicio.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO HUAQUIL PAILLAL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Secretaria Municipal
- Adm. Y Finanzas